

CONVOCATORIA COLOMBIA TRAVEL EXPO 2026

La Cámara de Comercio de Bucaramanga, a través del Clúster de Turismo de Santander y como aliado estratégico de la Gobernación de Santander, coordinará el proceso de convocatoria, evaluación y selección de **hasta cinco (5) empresas** del sector turismo que podrán hacer parte de la delegación del departamento de Santander en Colombia Travel Expo 2026.

1. Objetivo de la convocatoria:

Promocionar a Santander en la feria Colombia Travel Expo 2026, con el propósito de posicionar el departamento como destino turístico a nivel nacional e internacional, e incrementar la competitividad turística de la región.

2. Objetivos específicos:

- Mejorar la posición del Departamento de Santander en el Índice de Competitividad Turística Regional – ICTR.
- Incrementar la ocupación derivada del turismo en el Departamento de Santander.
- Incrementar la generación de empleo y el fortalecimiento empresarial del sector turístico.

3. Dirigida a:

Empresas turísticas que estructuren y comercialicen productos o paquetes turísticos integrales, especialmente agencias de viajes receptoras, operadores turísticos y empresas que articulen varios prestadores del destino para ofrecer experiencias completas relacionadas con Santander.

4. Alcance:

Esta convocatoria otorgará a los seleccionados un (1) espacio dentro del stand del Departamento de Santander en la feria Colombia Travel Expo 2026 para promover su oferta turística.

No se incluyen gastos de transporte, alimentación, hospedaje, envío de material publicitario ni gastos adicionales. Estos deben ser asumidos por cada empresa seleccionada.

La postulación a la presente convocatoria no genera para la empresa participante derecho adquirido alguno ni garantiza su selección o participación en el evento. La selección estará sujeta al cumplimiento de los requisitos habilitantes, la aplicación de los criterios de evaluación establecidos, la disponibilidad de los espacios y las condiciones definidas para la participación. La Cámara de Comercio de Bucaramanga podrá solicitar aclaraciones o información adicional cuando resulte necesario para verificar el cumplimiento de los requisitos, sin que ello implique la posibilidad de subsanar requisitos no acreditados dentro del plazo de la convocatoria.



Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

5. Requisitos habilitantes:

Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga validará estos requisitos teniendo en cuenta los aplicativos de la entidad.

La empresa debe:

- a) Estar registrado en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- b) Tener renovada la matrícula mercantil al año 2026.
- c) Tener ventas iguales o superiores a \$50 millones de pesos en el año 2025. Nota: este requisito se validará con los aplicativos internos de Cámara de Comercio de Bucaramanga, o se podrá anexar estados financieros debidamente firmados por quien corresponda.
- d) Acreditar mínimo dos (2) años de constitución.
- e) Contar con RNT activo.
- f) Que la actividad económica esté dentro de los códigos CIIU 7910, 7911, 7912, 7990; 5590 y 9329.
- g) Para la selección de beneficiarios, la Cámara de Comercio de Bucaramanga priorizará a aquellas empresas que no reporten anotaciones, noticias o cualquier tipo de alerta sobre investigaciones o procesos judiciales fundados en responsabilidad penal o administrativa relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), corrupción y soborno transnacional (C/ST).
- h) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos habilitantes dará lugar a que la postulación no continúe a la etapa de evaluación.

6. Requisitos de evaluación:

Los requisitos para evaluar para la selección en Colombia travel expo 2026 serán:

1. Portafolio de productos turísticos integrales (25 puntos)

El portafolio debe evidenciar la estructuración y comercialización de productos o paquetes turísticos que articulen diferentes prestadores de servicios del destino (transporte, alimentación, guianza, actividades, seguros, entre otros).

2. Página web y/o redes sociales activas (15 puntos)

Enviar enlaces de la página web activa y/o redes sociales donde se promueva la oferta turística del Departamento.

3. Acciones de sostenibilidad implementadas (25 puntos)

Enviar uno de los siguientes soportes:



Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Commutador: (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Documento de política de sostenibilidad.

- Página web donde se evidencie la estrategia de sostenibilidad.

4. Experiencia previa en ferias de turismo (30 puntos)

Enviar carta con ferias nacionales o internacionales en las que la empresa haya participado y los resultados obtenidos.

5. Ser miembro del Clúster de Turismo de Santander (5 puntos)

Este requisito será validado directamente por la Cámara de Comercio.

TOTAL: 100 puntos.

La evaluación se realizará exclusivamente sobre la información y los soportes presentados dentro del plazo establecido en la convocatoria. La Cámara de Comercio de Bucaramanga podrá solicitar aclaraciones sobre la información presentada cuando resulte necesario para verificar su contenido.

La Cámara de Comercio de Bucaramanga podrá dar por terminada la participación de una empresa cuando se compruebe el suministro de información falsa o inexacta relevante para su selección, el incumplimiento injustificado de los compromisos establecidos o cualquier conducta que afecte el normal desarrollo del programa. Cuando resulte procedente, la empresa será informada sobre la situación identificada antes de adoptar la decisión correspondiente.

7. Proceso de postulación:

Las empresas deberán enviar los soportes y documentos al correo oficial durante el periodo habilitado. La información debe ser enviada en español y cumplir los requisitos establecidos.

Correo oficial: cluster.turismo@camaradirecta.com

El **asunto** del correo deberá ser:

“Quiero hacer parte de Colombia Travel Expo”

En el cuerpo del correo deberán incluir:

- Nombre de la empresa.
- NIT de la empresa.
- Link donde pueda validarse el portafolio de servicios o, en su defecto, adjuntar el portafolio en formato PDF
- Página web y/o redes sociales activas
- Acciones de sostenibilidad implementadas
- Experiencia previa en ferias de turismo.
- Nombre y número de contacto de la persona responsable de la postulación.



Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

Nota: ver el numeral 6 para conocer las opciones de evidencia de cada requisito.

Al momento de enviar los soportes y/o documentos solicitados, las empresas confirman estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.

La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos, así mismo, se debe tener claro que el participar es totalmente libre y voluntario, y no confidencial para La Cámara de Comercio de Bucaramanga y la Gobernación de Santander.

La convocatoria estará abierta desde el jueves 1 de octubre hasta el 8 de octubre del 2026. Se publicarán resultados el martes 13 de octubre de 2026.

8. Selección de beneficiarios:

El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará los requisitos y realizará la evaluación conforme a los criterios y puntajes establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate, se priorizará, en su orden: **(i) mayor puntaje en experiencia previa en ferias de turismo; (ii) mayor puntaje en portafolio de productos turísticos integrales; (iii) mayor puntaje en acciones de sostenibilidad implementadas; y (iv), de persistir el empate, el orden cronológico de recepción de la postulación completa.**

Las empresas seleccionadas y no seleccionadas serán notificadas a través del correo electrónico registrado en su postulación.

En caso de desistimiento de una empresa seleccionada o de presentarse una situación que impida su participación, la Cámara de Comercio de Bucaramanga podrá asignar el espacio disponible a la empresa que continúe en el orden de elegibilidad, siempre que esta cumpla la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria.

9. Compromisos de las empresas seleccionadas

Las empresas seleccionadas se comprometen a:

- Participar durante los tres días del evento.
- Garantizar la presencia de un representante de la empresa en el espacio asignado.
- Cumplir con las disposiciones y lineamientos establecidos por la organización de Colombia Travel Expo, la Cámara de Comercio de Bucaramanga y la Gobernación de Santander.
- Hacer un uso adecuado del espacio y de los elementos dispuestos para su participación.
- Entregar oportunamente la información que sea requerida para efectos de organización y promoción del evento.
- Diligenciar los instrumentos de seguimiento y evaluación solicitados por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y/o Gobernación de Santander.
- Autorizar y facilitar, en el marco de la ejecución del proyecto, la realización de registros fotográficos, grabaciones de audio y video, entrevistas y demás material audiovisual relacionado con las actividades desarrolladas, así como con los productos y servicios de la empresa o participante beneficiario. Este material podrá ser utilizado para fines institucionales, informativos, promocionales y de divulgación del proyecto por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y los aliados vinculados a su ejecución, a través de redes sociales, páginas web, publicaciones, piezas audiovisuales y demás canales institucionales.



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Cuando en dicho material sean identificables personas naturales, su recolección, tratamiento, uso y divulgación deberá contar con las autorizaciones que correspondan y sujetarse a la normativa vigente en materia de protección de datos personales y a las políticas aplicables de las entidades participantes.

- Mantener actualizada la información de contacto e informar oportunamente cualquier situación que impida la participación en las actividades programadas.
- Participar en las reuniones preparatorias que sean convocadas por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y/o la Gobernación de Santander.
- Reportar, a través de los instrumentos definidos por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y/o aliados, los contactos comerciales, citas, oportunidades de negocio y demás resultados derivados de su participación en el evento.
- Participar en las actividades de seguimiento posterior al evento que sean requeridas para medir los resultados de la participación.

10. Protección de datos personales

En caso de que, como parte de esta invitación y/o gestión del proyecto, las empresas postulantes deban compartir con CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, datos e información personal de sus funcionarios y/o colaboradores y/o realizar procesos de analítica de datos que requieran del tratamiento de datos personales de terceros, la empresa postulante garantiza y certifica que cuenta con la autorización libre, previa, expresa e informada de los titulares de los datos personales para que la información sea compartida a la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, entidad receptora que realizará el tratamiento de la misma de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, su Política de Tratamiento de Datos y Políticas de Privacidad publicadas en www.camaradirecta.com. La información recolectada será usada para efectos de contacto y gestión de la postulación y/o del proyecto y por ende, la empresa postulante deberá mantener indemne a la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA por cualquier reclamación, daño o perjuicio debidamente comprobados que llegare a causarse con ocasión a un incumplimiento de la legislación colombiana en materia de datos personales o el indebido tratamiento de la información por parte de la empresa postulante aún en caso de que se haya iniciado una investigación por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio SIC o autoridad de control competente.

11. Contacto:

Las inquietudes se recibirán vía correo electrónico mientras la convocatoria esté abierta, en el correo cluster.turismo@camaradirecta.com



Cra. 19 No. 36 - 20 - Piso 2
Conmutador. (607) 652 7000
E-mail: correspondencia@camaradirecta.com
NIT. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com